



ACUERDO No. CSJCAA20-1  
14 de enero de 2020

*“Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2020”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los Acuerdos Nos. PSAA07-3896 del 11 de enero de 2007, PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, PSAA07-4141 del 29 de agosto de 2007, modificado por el Acuerdo No. PSAA07-4216 del 15 de noviembre de 2007, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y teniendo en cuenta la siguiente,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los acuerdos reglamentarios corresponde a las entonces denominadas Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus en sus correspondientes Distritos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en lo aprobado en la Sesión ordinaria del Consejo Seccional de la judicatura se,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2020, dirigidas a los **MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA – Comisión Seccional de Disciplina Judicial -**, en orden alfabético del primer apellido, de la siguiente forma:

Nombre de Magistrada/Magistrado	Corporación	Primer Turno	Segundo Turno	Tercer Turno
ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria - <i>Comisión Seccional de Disciplina Judicial</i> -	18 y 19 de Enero	6 y 7 de Junio	31 de Octubre y 1, 2 de noviembre
SALAZAR GIRALDO WILLIAM	Tribunal Superior de Manizales	25 y 26 de Enero	13, 14 y 15 de Junio	7 y 8 de Noviembre
TORO RUIZ ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	1 y 2 Febrero	20, 21 y 22 de Junio	14, 15 y 16 de Noviembre
TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ	Tribunal Superior de Manizales	8 y 9 Febrero	27, 28 y 29 de Junio	21 y 22 de Noviembre
VARON VIVAS DOHOR EDWIN	Tribunal Administrativo de Caldas	15 y 16 Febrero	4 y 5 de Julio	28 y 29 de Noviembre

Nombre de Magistrada/Magistrado	Corporación	Primer Turno	Segundo Turno	Tercer Turno
ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	Tribunal Administrativo de Caldas	22 y 23 Febrero	11 y 12 de Julio	5 y 6 de Diciembre
ALVAREZ MARIA DORIAN	Tribunal Superior de Manizales	29 de Febrero y 1 Marzo	18, 19 y 20 de Julio	8, 12 y 13 de Diciembre
BARRERA NUÑEZ MIGUEL ANGEL	Sala Jurisdiccional Disciplinaria - <i>Comisión Seccional de Disciplina Judicial</i> -	7 y 8 de Marzo	25 y 26 de Julio	17 de Diciembre
CARDONA MONTOYA JOSÉ HOOVER	Tribunal Superior de Manizales	14 y 15 de Marzo	1 y 2 de Agosto	
CASTAÑO DUQUE GLORIA LIGIA	Tribunal Superior de Manizales	21, 22 y 23 de Marzo	7, 8 y 9 de Agosto	
CASTILLO TABORDA CÉSAR AUGUSTO	Tribunal Superior de Manizales	28 y 29 de Marzo	15, 16 y 17 de Agosto	
CHAVÉZ MARÍN AUGUSTO RAMÓN	Tribunal Administrativo de Caldas	4, 5 y 6 de Abril	22 y 23 de Agosto	
CORREA OSPINA RAMON ALFREDO	Tribunal Superior de Manizales	7, 8 y 9 de Abril	29 y 30 de Agosto	
FAJARDO ROMERO SANDRA JAIVE	Tribunal Superior de Manizales	10, 11 y 12 de Abril	5 y 6 de Septiembre	
GARZÓN ORDUÑA DENNIS MARINA	Tribunal Superior de Manizales	18 y 19 de Abril	12 y 13 de Septiembre	
GÓMEZ PEÑA JAIRO ÁNGEL	Tribunal Administrativo de Caldas	25 y 26 de Abril	19 y 20 de Septiembre	
MARTÍNEZ DURÁN CLELIA	Tribunal Superior de Manizales	1, 2 y 3 de Mayo	26 y 27 de Septiembre	
MORALES VALENCIA AUGUSTO	Tribunal Administrativo de Caldas	9 y 10 de Mayo	3 y 4 de Octubre	
MOSQUERA MOTOA SOFY SORAYA	Tribunal Superior de Manizales	16 y 17 de Mayo	10, 11 y 12 de Octubre	
PATIÑO MEJÍA PLUBIO MARTIN ANDRÉS	Tribunal Administrativo de Caldas	23, 24 y 25 de Mayo	17 y 18 de Octubre	
PUERTA CARDENAS ANGELA MARIA	Tribunal Superior de Manizales	30 y 31 de Mayo	24 y 25 de Octubre	
ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria - <i>Comisión Seccional de Disciplina Judicial</i> -	18 y 19 de Enero	6 y 7 de Junio	
SALAZAR GIRALDO WILLIAM	Tribunal Superior de Manizales	25 y 26 de Enero	13, 14 y 15 de Junio	
TORO RUIZ ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	1 y 2 Febrero	20, 21 y 22 de Junio	
TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ	Tribunal Superior de Manizales	8 y 9 Febrero	27, 28 y 29 de Junio	
VARON VIVAS DOHOR EDWIN	Tribunal Administrativo de Caldas	15 y 16 Febrero	4 y 5 de Julio	

**ARTÍCULO 2°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2020, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito en la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, de la siguiente manera:

Juzgado	Primer Turno	Segundo Turno
<b>Penal del Circuito Especializado</b>	18 y 19 de Enero	26 y 27 de Septiembre
<b>1º de Ejecución de Penas</b>	25 y 26 de Enero	3 y 4 de Octubre
<b>2º de Ejecución de Penas</b>	1 y 2 Febrero	10, 11 y 12 de Octubre
<b>3º de Ejecución de Penas</b>	8 y 9 Febrero	17 y 18 de Octubre
<b>1º Administrativo</b>	15 y 16 Febrero	24 y 25 de Octubre
<b>2º Administrativo</b>	22 y 23 Febrero	31 de Octubre y 1, 2 de noviembre
<b>3º Administrativo</b>	29 de Febrero y 1 Marzo	7 y 8 de Noviembre
<b>4º Administrativo</b>	7 y 8 de Marzo	14, 15 y 16 de Noviembre
<b>5º Administrativo</b>	14 y 15 de Marzo	21 y 22 de Noviembre
<b>6º Administrativo</b>	21, 22 y 23 de Marzo	28 y 29 de Noviembre
<b>7º Administrativo</b>	28 y 29 de Marzo	5 y 6 de Diciembre
<b>8º Administrativo</b>	<b>4 y 5 de Abril</b>	8, 12 y 13 de Diciembre
<b>1º Civil del Circuito</b>	<b>9 y 10 de Abril</b>	17 de Diciembre
<b>2º Civil del Circuito</b>	<b>11 y 12 de Abril</b>	
<b>3º Civil del Circuito</b>	18 y 19 de Abril	
<b>4º Civil del Circuito</b>	25 y 26 de Abril	
<b>5º Civil del Circuito</b>	1, 2 y 3 de Mayo	
<b>6º Civil del Circuito</b>	9 y 10 de Mayo	
<b>1º Penal del Circuito</b>	16 y 17 de Mayo	
<b>2º Penal del Circuito</b>	23, 24 y 25 de Mayo	
<b>3º Penal del Circuito</b>	30 y 31 de Mayo	
<b>4º Penal del Circuito</b>	6 y 7 de Junio	
<b>5º Penal del Circuito</b>	13, 14 y 15 de Junio	
<b>6º Penal del Circuito</b>	20, 21 y 22 de Junio	
<b>7º Penal del Circuito</b>	27, 28 y 29 de Junio	
<b>1º de Familia</b>	4 y 5 de Julio	
<b>2º de Familia</b>	11 y 12 de Julio	
<b>3º de Familia</b>	18, 19 y 20 de Julio	
<b>4º de Familia</b>	25 y 26 de Julio	
<b>5º de Familia</b>	1 y 2 de Agosto	
<b>6º de Familia</b>	7, 8 y 9 de Agosto	
<b>7º de Familia</b>	15, 16 y 17 de Agosto	
<b>1º Laboral del Circuito</b>	22 y 23 de Agosto	
<b>2º Laboral del Circuito</b>	29 y 30 de Agosto	
<b>3º Laboral del Circuito</b>	5 y 6 de Septiembre	
<b>1º Penal del Circuito para Adolescentes</b>	12 y 13 de Septiembre	
<b>2º Penal del Circuito para Adolescentes</b>	19 y 20 de Septiembre	

**ARTÍCULO 3º.-** Los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial, durante el año 2020, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito **diferentes a la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas**, serán organizados en cada Unidad Judicial Municipal del Sistema Penal Acusatorio por los respectivos integrantes a través de los Jueces Coordinadores existentes en las mismas.

**Parágrafo.** Para lo anterior deberán tener en cuenta la secuencia establecida en los años anteriores.

**ARTÍCULO 4°.-** Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías y Promiscuos Municipales, en los turnos de disponibilidad de fines de semana en los que ejercen sus funciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, también conocerán las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus dirigidas a ellos en primera instancia.

**ARTÍCULO 5°.-** Los Funcionarios y Funcionarias Judiciales deberán poner en conocimiento del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, la dirección de residencia, con los respectivos números telefónicos fijos y de celular, todo esto para efectos de ser localizados cuando el servicio así lo requiera.

**Parágrafo.** Para todos los efectos el Centro de Servicios Judiciales de Manizales, está ubicado en la Calle 27 No. 17-19 Edificio de los Juzgados Penales, teléfonos 8848426 y 8848427 (fax).

**ARTÍCULO 6°.-** En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los servidores judiciales gozarán de un descanso, al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial.

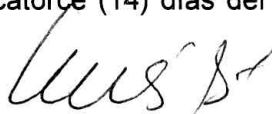
**Parágrafo.** Los Funcionarios o Funcionarias Judiciales en disponibilidad, en caso de ser necesario, podrán prestar el servicio con el apoyo de uno (1) de los colaboradores del despacho.

**ARTÍCULO 7°.-** En caso de ausencia de alguno de los Funcionarios y Funcionarias Judiciales relacionados en el presente acuerdo, la persona que los remplace deberá tomar su lugar en el respectivo cronograma.

**ARTÍCULO 8°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).



**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB / MFGE